



RE: REPORTE ACTUACIÓN || SUSTITUCIÓN PODER || RADICADO: 2020-00788 || VICTIMA: CATALINA CAMPO Y OTRO - ACUSADO: CARLOS VALLEJO || MFJ

Desde Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Fecha Jue 13/03/2025 9:08

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

CC CAD GHA <cad@gha.com.co>

Estimados compañeros buenos días.

Comedidamente informo el desarrollo de la audiencia concentrada, llevada a cabo el día 25 de febrero de 2025, dentro de la cual se adelantaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes.
2. El juez dio inicio a la audiencia, continuando con la sustentación probatoria.
3. No se estipularon EMP entre la fiscalía y la defensa.
4. Debido a las altas horas, se suspendió la audiencia y se recordó que la próxima audiencia se llevará a cabo el día **28 de marzo de 2025, a partir de la 1:30 p.m., y se fijó fecha para inicio del juicio oral, los días 12 y 13 de junio, fechas agendadas para todo el día.**

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Enviado: lunes, 7 de octubre de 2024 16:43

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RV: REPORTE ACTUACIÓN || SUSTITUCIÓN PODER || RADICADO: 2020-00788 || VICTIMA: CATALINA CAMPO Y OTRO - ACUSADO: CARLOS VALLEJO || MFJ

Buenas tardes compañeros

Cordial saludo

Informó que, dentro del desarrollo de la audiencia dentro del asunto relacionado, no se me reconoció personería jurídica para actuar, motivo por el cual el Dr. Néstor Gil fue el apoderado quien actuó dentro de la presente, y la suscrita estuvo presente como público.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. Sustentación de la solicitud de permiso de salida del país del señor Carlos Vallejo
2. Fiscalía: Manifestó que no tiene oposición a la misma, ya que el arraigo y domicilio es la ciudad de Cali, y que no evidencia que el mismo vaya a evadir la asistencia a las posteriores diligencia programadas dentro del presente asunto.
3. Víctimas: Coadyuvan la posición de la fiscalía, manifestando que, de acuerdo con lo afirmado por el apoderado del acusado, la fecha de retorno es el día 10 de noviembre del 2024, siendo que la misma es anterior a la programación de la siguiente diligencia dentro del proceso penal referenciado.
4. El despacho manifestó que se encuentra garantizado el retorno del señor Carlos Vallejo, y su comparecencia en la audiencia concentrada, encontrando que no hay ninguna repercusión, manifestando que el mismo siempre ha comparecido a los llamados de la judicatura a la fiscalía, y que de acuerdo con lo afirmado por la fiscalía, no hay indicios de que evada la justicia.
Se concede la solicitud del país del señor Carlos Vallejo.
No se interpone recurso por las partes, la decisión queda en firme.

- CAD: Por favor cargar el correo al **Case 20721**
- Nestor: Por favor apenas tengas el acta por favor solicitar al CAD que la cargue.

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Fernanda Jiménez

Abogada

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 7 de octubre de 2024 15:46

Para: j01pmyumbo@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01pmyumbo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Asunto: SUSTITUCIÓN PODER || RADICADO: 2020-00788 || VICTIMA: CATALINA CAMPO Y OTRO - ACUSADO: CARLOS VALLEJO || MFJ

Señores

JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE YUMBO

j01pmyumbo@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO:

RADICADO: 76-892-6000-190-2020-00788
VICTIMA: CATALINA CAMPO FERRO Y OTROS
ACUSADO: CARLOS ANDRÉS VALLEJO PARRA

ASUNTO: SUSTITUCIÓN PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de **CATALINA CAMPO FERRO**, mayor de edad, identificada con la cédula No. 31.578.581 de Cali (V), expongo que al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso “Las sustituciones de poder se presumen auténticas”, comedidamente manifiesto que SUSTITUYO el poder a mi conferido a **MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ PIARPUSAN**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.321.789 expedida en Pasto, abogada en ejercicio portadora de la TP. No. 355.807 del Consejo Superior de la Judicatura; y bajo las mismas líneas, que me fue conferido, para que, actuando en nombre y representación judicial de la mencionada señora, intervenga en todo el trámite del referido proceso.

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C. S de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments